

Sr. Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Mieres
Sr. Alcalde Presidente del Ilmu. Conceyu de Mieres

Datos del/de la promotor/a / Datos del/de la promotor/a

<i>Persona física:</i> Nombre / Nome	Primer apellido / Primer apellíu	Segundo apellido / Segundu apellíu	☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte
			Número Númeru

<i>Persona jurídica:</i> Nombre o razón social / Nome o razón social	CIF
	Número Númeru

Datos de la persona representante / Datos de la persona representante

<i>Persona física:</i> Nombre / Nome	Primer apellido / Primer apellíu	Segundo apellido / Segundu apellíu	☐ DNI ☐ NIE ☐ Pasaporte
			Número Númeru

Dirección a efectos de notificaciones / Dirección a efectos de notificaciones

Tipo de vía Tipu de vía	Nombre de vía Nome de vía	Número Númeru
Piso Pisu	Puerta Puerta	Código postal Códigu postal
	Municipio Conceyu	C.A./Provincia C.A./Provincia

Datos de comunicación / Datos de comunicación

Correo electrónico Corréu electrónicu	Telf. móvil Tel. móvil	Telf. Tel.
--	---------------------------	---------------

Ubicación e identificación de la actuación / Localización e identificación de la actuación

Dirección Dirección	
Ref. Catastral Ref. Catastral	Número de expediente Númeru d'expediente

(Si la solicitud guarda relación con una actuación que ya ha generado un expediente)

1.- OBRAS EN EDIFICIOS EN GENERAL

Obras de nueva edificación, incluidas las de reconstrucción, sustitución, ampliación y tendejones, porches o casetas de aperos de labranza, incluso viviendas prefabricadas.

Reformas parciales, generales y rehabilitaciones que alteren la configuración arquitectónica de los edificios, entendiéndose por tales las que tengan carácter de intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, o el conjunto del sistema estructural. Las que tengan por objeto cambiar el uso característico de un edificio o establecimiento.

Reformas generales de viviendas con cambios de distribución, alterando sus condiciones de habitabilidad y/o modificando la posición de cuartos húmedos; y en el caso de edificios plurifamiliares, las que afecten a las instalaciones generales del mismo.

Obras en edificaciones catalogadas o sujetas a algún régimen de protección.

Obras de consolidación que tengan por objeto el afianzamiento y refuerzo de elementos dañados de la estructura o cimentación del edificio.

Edificaciones o instalaciones prefabricadas provisionales o permanentes.

Construcción de garaje de vivienda unifamiliar / edificación auxiliar a vivienda unifamiliar / edificación agraria.

Ejecución de instalaciones exteriores visibles desde la vía pública.

Ejecución de vertederos de residuos y escombros, canteras, grietas, explotaciones a cielo abierto o similares.

Obras de adecuación en locales que superan las sujetas a Declaración Responsable, incluidas en la Ley 12/2012 (MI-20-06).

Cierre de muro de fábrica, de nueva planta o gran reconstrucción, de cualquier clase.

Grandes movimientos de tierra.

Demolición de edificaciones (total o parcial).

Tala de árboles que constituyan masa arbórea / tala masiva de arbolado, a excepción de lo indicado en el artículo 41.1.b de la ley 3/2004 de montes y ordenación forestal del Principado de Asturias).

Otras actuaciones no incluidas en esta relación pero que puedan considerarse sujetas a licencia: _____

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (FORMATO DIGITAL OBLIGATORIO -ARCHIVOS NO SUPERIORES A 10 MB-):

- Proyecto en el que se incluya necesariamente memoria justificativa del cumplimiento de la normativa urbanística y trazados de conducciones que afecten a aceras o vía pública, todo ello suscrito por técnico competente, visado por el colegio profesional correspondiente cuando así sea preceptivo en aplicación de la normativa en vigor sobre visado colegial obligatorio.
- Si se ha obtenido licencia mediante Proyecto Básico, para el comienzo de las obras será obligatoria la presentación de Proyecto de Ejecución visado y Declaración Responsable del técnico redactor, declarando expresamente que no se modifican los parámetros urbanísticos del Proyecto Básico.
- Compromiso de Dirección de Obra por los técnicos competentes.
- Fotografías de estado actual del inmueble o parcela.
- Estudio de Seguridad y Salud o Estudio Básico de Seguridad y Salud en su caso.
- Estudio de Gestión de Residuos de la construcción / demolición.
- Cuestionario de Estadística de Construcción Edificios (Ministerio de Fomento). [Enlace al impreso.](#)

OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:

No Sí (en este caso, indicar si utiliza andamios/contenedor/ambos: _____ y duración: _____ días)

BONIFICACIÓN QUE SE SOLICITA:

- 1.- Por incurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo:
Obras de rehabilitación de inmuebles en suelo no urbanizable con antigüedad superior a 25 años (50%).
Empresas que se instalen en los Polígonos de Baíña, Sovilla, Loredo, Reicastro, La Cuadriella y Abaña, así como para los hoteles que se instalen en el concejo (60%).
Casas rurales que se instalen en el concejo, así como para la rehabilitación o construcción de hórreos, paneras, molinos u otros elementos etnográficos (70%).
- 2.- Aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar:
Construcciones, instalaciones y obras en edificaciones ya existentes en las que se incorporen sistemas de aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar (95%), en la parte que no resulte obligatoria por normativa.
- 3.- Eliminación de barreras arquitectónicas:
Construcciones, instalaciones y obras destinadas a reforma y adaptación de viviendas y edificios que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de las personas discapacitadas (90%).

PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Mieres. | Finalidad: Gestionar y tramitar su solicitud por el área o departamento municipal correspondiente. | Legitimación: El tratamiento se basa en el consentimiento de la persona que voluntariamente presentan la solicitud y en la tramitación de la misma se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros salvo que sea necesario para tramitar su solicitud o salvo obligación legal. | Derechos: Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Mieres -Plaza de la Constitución, s/n 33600 Mieres (Asturias)- indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica. | Información adicional: Disponible en www.mieres.es/privacidad.

Al firmar la presente solicitud consiente el tratamiento de sus datos en los términos y condiciones anteriormente expuestos.

La presentación de solicitud, el pago de las tasas y del ICIO, NO AUTORIZA para realizar las obras solicitadas, que sólo podrán iniciarse cuando se le notifique la licencia de obra.

Mieres del Camín, _____ de _____ de _____

Firma de la persona solicitante (o representante)